Resolución
NRO. 015/20

Acta Nº 003/2020

Santa Rosa, 19 de febrero de 2020.-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 128/19 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de $ 36.568, siendo responsable del mismo la Sra. Alcaldesa Margot De León para utilizarse en lo que dicha resolución expresa,.

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

III) Que en el mes de Enero/20, período comprendido entre el 20/02/2020 y el 19/03/2020, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de $ 17.548=

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de FEBRERO/2020 (período comprendido entre el 20/02/2020 y el 19/03/2020), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de $ 17.548= siendo la responsable del mismo la Sra. Alcaldesa Margot De León, cargo Nro.3042.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MUNICIPIO DE SANTA ROSA - HACIENDA - CANELONES

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Sra. Gla[illegible] Rodriguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

Federico Cabrera

ES COPIA FIEL